



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 50ª. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas del día martes ocho de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO PRIMERO** signado por el Rector de la Universidad Veracruzana, de fecha **dos de diciembre de dos mil veintiuno**, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Martha Vanessa Salas del Ángel, Félix Aude Sánchez, Federico Arieta Pensado, Remedios Álvarez Santo, los alumnos Jimena Rodríguez Morandín y Daniel Badillo del Ángel, Consejero titular y suplente de la Licenciatura, respectivamente, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. **Registro de asistencia**.-----
2. **Asuntos de escolaridad**.-----
3. **Validación de la actividad tutorial, del periodo agosto 2021 - enero 2022, del programa de Licenciatura en Filosofía**.-----
4. **Solicitud de partición del Premio al Decano 2022**.-----
5. **Evaluación del Desempeño Docente del periodo agosto 2021 – enero 2022**.-----
6. **Asuntos varios**.-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

Pasando al **segundo punto**, la Secretaria de la Facultad, menciona que el asunto de escolaridad se trata de las solicitudes de última oportunidad, pero solicita quede pendiente para localizar a los estudiantes que faltan enviar su solicitud, para poder programar todos los exámenes. Al respecto, los integrantes manifiestan estar de acuerdo.-----

Pasando al **tercer punto**, se da a conocer el reporte general de la actividad tutorial, en el cual se muestra un registro de 17 académicos que imparten tutorías. De 189 tutorados asignados, se atendió un total de 149, lo que representa un 79% de estudiantes atendidos en sesiones de tutorías, correspondiente al periodo agosto 2021 – enero 2022. El porcentaje de estudiantes atendidos se vio afectado, ya que los tutores Federico Arieta Pensado y Rubén Sampieri Cábal, aun cuando se sabe que, por lo menos, un estudiante fue atendido, al no reportarlo en el sistema, éste se refleja como negativo y por lo tanto, aparece en el reporte como cero tutorados atendidos. Una vez analizada la información los integrantes llegan al siguiente **ACUERDO**: se avala la actividad tutorial correspondiente al periodo agosto 2021 – enero 2022 que realizaron los 17 tutores registrados en el sistema de tutorías.-----

Pasando al **cuarto punto**, el Director de la Facultad, da a conocer la solicitud de postulación de la Dra. Ana Lilia Ulloa Cuellar, menciona que el año pasado realizó la solicitud para ser postulada y se pidió que se investigara si se podía postular aun cuando está adscrita al Instituto de Jurídicas, las instancias correspondientes le comentaron que sí se puede enviar la postulación y el jurado decide si la toma en cuenta. Por lo anterior el Director propone revisar los documentos y realizar la votación



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

para el aval de la postulación. Al respecto, la Dra. Remedios, no avala la petición, ya que tiene su adscripción en otra dependencia; por otra parte, considera que sus aportaciones académicas no han impactado de manera sólida al desarrollo de la Facultad de Filosofía. El Dr. Félix, no avala la postulación y recomienda que se le diga a la doctora Ulloa que su solicitud la realice a su entidad de adscripción. De igual manera, la Dra. Vanessa, no avala la postulación ya que los requisitos de participación de la convocatoria señalan que, debe entregar la documentación en la entidad de adscripción, sin embargo reconoce la experiencia y contribución de la Dra. Ulloa en los diferentes ámbitos que se ven reflejados en la síntesis curricular. El Dr. Luis Antonio menciona que se puede dar el aval como apoyo de la entidad y también pedirle que realice la solicitud al instituto al que pertenece. Una vez, que se sometió a votación los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO:** por mayoría de votos **no se avala** la solicitud de la Dra. Ana Lilia Ulloa, para ser postulada para el Premio al Decano 2022.-----

Pasando al **quinto punto**, el Director, menciona que se requiere realizar la evaluación docente de todos los académicos que impartieron experiencias educativas en el periodo agosto 2021 – enero 2022, dicha evaluación se realiza en el marco de los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), misma que se lleva a cabo semestralmente mediante sistema. El instrumento se enfoca en la exploración del desempeño integral de las funciones académicas de docencia, generación y aplicación de conocimientos, gestión y tutorías. Una vez analizado el instrumento se procede a realizar la evaluación, utilizando los reportes de la Coordinación de Tutorías y los reportes de la Secretaría de la Facultad, así como las evidencias entregadas por los académicos de la Facultad, que hicieron llegar por correo electrónico. Al iniciar con la evaluación, se hacen los siguientes señalamientos: en la pregunta 2, se tomará como curso disciplinario los que reportan los académicos de la CNDH; en la pregunta 4, se toma la última participación de academia reportada, ya que la academia de Historia de la Filosofía y Lógica e instrumental, no realizaron reuniones en el periodo a evaluar y para no afectar a los académicos que participan en dichas academias se tomará la última sesión, misma que fue para avalar elaboración y modificaciones de programas de estudio del periodo agosto 2021 – enero 2022. Al respecto, la Dra. Martha Vanessa, solicita como académica que pudo ser afectada por no tener actividad la academia de lógica, en el periodo a evaluar, que los coordinadores entreguen el plan de trabajo que contemple, por lo menos, una reunión al semestre, con el fin de no afectar a los académicos que participan en productividad, además de que es responsabilidad de los coordinadores. También se menciona que para la pregunta 3 y 8, se enviaron formatos para que los académicos reportaran lo correspondiente y poder realizar la evaluación. Acto seguido, se continua con el análisis del cuestionario de evaluación, al llegar al cuestionario del Dr. Rubén Sampieri Cábál, se realizan algunas precisiones en cuento a lo reportado en las tutorías, ya que en el sistema aparece como cero alumnos atendidos en el cuestionario en la pregunta 6, en el inciso b) relativas a las tutorías, se responde como “no tuvo ninguna”. En la misma pregunta pero en el inciso d) relativas a las iniciativas de innovación, en este inciso se tomaron en cuenta las plataformas utilizadas por los académicos, en el caso específico del Dr. Rubén, presenta como evidencia mensajes de WhatsApp, por lo que se responde “ocasionalmente”, ya que no hay contribución, ni esfuerzo para la innovación en plataformas educativas. En cuanto a la pregunta 7, inciso b), teniendo como evidencia el registro en tutorías y que solo muestra evidencias de WhatsApp, se responde “casi nunca”. De igual manera, en la pregunta 10, inciso c) de docencia e innovación, se responde “casi nunca”, en este sentido la Dra. Vanessa señala que no es lo mismo trabajar con una



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

plataforma educativa, a sólo enviar mensajes de WhatsApp, por lo que no cumple con ese rubro. Al respecto, el Dr. Luis Antonio, menciona que está de acuerdo y que no se puede permitir que solo trabaje por WhatsApp, cuando ya se ha trabajado en línea en todo lo que va de la pandemia. Una vez finalizadas las evaluaciones los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: se realiza la evaluación docente de 13 académicos activos y adscritos en la Facultad de Filosofía durante el periodo agosto 2021 – enero 2022, de acuerdo con los reportes registrados en la Dirección, la Secretaría de la Facultad, y la Coordinación de Tutorías, así como las evidencias entregadas por cada académico.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las quince horas del día señalado al inicio. Damos Fe.-----


DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA


MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL


DRA. MARTHA VANESSA SALAS DEL ANGEL


DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ


DR. FEDERICO ARIETA PENSADO

DRA. REMEDIOS ÁLVAREZ SANTOS


C. JIMENA RODRÍGUEZ MORANDÍN

C. DANIEL BADILLO DEL ÁNGEL